



202330001451

Fecha Radicado: 2023-03-10 12:16:12.083



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

Radicado No: 202330001451

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: YAMILE ARIZA LUQUE
Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

Asunto: Solicitud de prórroga de la orden de compra No. 105919.

Fecha: 10/03/2023

Respetado subdirector:

De manera atenta se solicita adelantar el trámite de modificación de la orden de compra No. 105919 que tiene por objeto la adquisición de los elementos consumibles para la aplicación de las pruebas de Estado que aplica el Icfes, y cuyo plazo de ejecución es hasta el 10 de marzo de 2023.

ANTECEDENTES:

Adición y prórroga N°: No aplica.

Otra Modificación N° No aplica.

El Icfes emitió la orden de compra No. 105919 en la Tienda Virtud del Estado Colombiano con el fin de adquirir los elementos de aseo necesario para la aplicación de las pruebas de Estado en el 2023, la cual fue suscrita con Panamericana Librería y Papelería S.A. el 7 de marzo de 2023. La Entidad generó la orden de compra con una fecha de vencimiento hasta el 10 de marzo de 2023 y el acta de inicio fue suscrita el 8 de marzo de 2023, no obstante, la solicitud de contratación contemplaba un plazo de ejecución de cinco (5) días hábiles previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

Lo anterior, en línea con el documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el capítulo que contiene los procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en su literal D. establece, entre otras, que:



202330001451

Fecha Radicado: 2023-03-10 12:16:12.083



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén.” (Subraya fuera del texto)

Además, es necesario que se contemplen tres (3) días hábiles adicionales a la vigencia de la orden de compra para hacer uso de la política de cambio contenida en el literal G. ibídem en caso de que se requiera. Dicha política señala que el Icfes podrá devolver el bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad, lo cual sucede cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento, para lo cual el Gran Almacén en un término de tres (3) días hábiles deberá reponer el bien.

En virtud de lo señalado, se hace necesario prórrogar el plazo de la vigencia de la orden de compra hasta el 17 de marzo de 2023.

SOLICITUD:

Por las razones expuestas, la Subdirectora de Aplicación de Instrumentos como supervisora de la orden de compra No. 105919 solicita prorrogar su vigencia hasta el 17 de marzo de 2023.

Los demás términos de la orden de compra se mantienen vigentes sin ninguna modificación.

Cordialmente,

Yamile Ariza Luque

Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

IDANEXO: Anexos: Solicitud de modificación radicada en el sistema de gestión documental del Icfes.

Elaboró: Angie Lorena Ballesteros Pérez– Dirección de Producción y Operaciones. *Angie Ballesteros*

Revisó: Yamile Ariza Luque

Aprobó: Yamile Ariza Luque



**Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
N.I.T. 860024301
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **105919** ICFES-387-2023
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **07/03/23**
Fecha de Vencimiento **10/03/23**
Comprador **Hans Ronald Niño Garcia**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Yamile Ariza Luque**
Teléfono **3163510585**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Ninguno**
Justificación **Adquisición de elementos
consumibles para la aplicación de las pruebas de
Estado.**

Enviar a

Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
Kilómetro 4 vía Funza – Siberia,
Parque Industrial Galicia, Bodega
11 manzana D
FUNZA
Atte: HANS RONALD NIÑO
CABEZA

Facturar a

Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
Kilómetro 4 vía Funza – Siberia,
Parque Industrial Galicia, Bodega
11 manzana D
FUNZA,
Atte: Hans Ronald Niño Garcia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10109	GSF01-BAYETILLA BLANCA 35X50 cod: 8490681 p8490681 03/17/2023	1036.0	Unidad	2.689,00	2.785.804,00
2	CDP 10109	GSF01-TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES cod: 900510027 p900510027 04/01/2023	1128.0	Unidad	8.330,00	9.396.240,00
						12.182.044,00 COP

INFORMACIÓN BÁSICA					
Fecha	08-MAR-23	Estado:	ASIGNADO	No. RP	10107
Beneficiario	830037946 - PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA			Valor. RP	\$12,182,044.00
Descripción	Cto.387-2023 (OC 105919) - Adquisición de elementos consumibles para las pruebas de estado. Plazo 10/03/2023.				
Supervisor	SUBDIRECTOR(A) DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS				
Certificado Disponibilidad No.	10109	Fecha	02-MAR-23	Valor. CDP	\$ 100,000,000.00

INFORMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS		
Vigencias Futuras	Año	Valor

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	RECURSO	ÁREA	PROYECTO	PRODUCTO	VALOR
20230000501010 02007000	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		SDAPLIC	89999999	211140001	12,182,044.00

Total Compromiso : \$12,182,044.00




Elaboró:

Subdirector Financiero y Contable:

Recibido Por:

Información Pública Clasificada 	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS		Código: GAB-FT024
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

CONTRATO:	ICFES-387-2023(Orden de Compra No. 105919)
CONTRATANTE:	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
VALOR:	\$ 12.182.044
FECHA DE INICIO:	08/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/03/2023

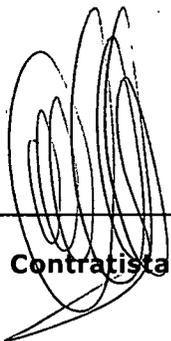
El 8 de marzo de 2023, en la ciudad de Bogotá, se reunieron **LUIS ALBERTO GONZALEZ GAITAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 000000019343005 quien ostenta la calidad de representante legal principal de la sociedad **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** identificada con NIT. No. 830.037.946 y **YAMILE ARIZA LUQUE**, en calidad de supervisor del citado contrato, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, a partir de la fecha.

Las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, a los **OCHO (8)** días del mes de marzo del año 2023.



Supervisor



Contratista



	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

Para: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: YAMILE ARIZA LUQUE
Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

Asunto: Solicitud de prórroga de la orden de compra No. 105919.

Fecha: 10/03/2023

Respetado subdirector:

De manera atenta se solicita adelantar el trámite de modificación de la orden de compra No. 105919 que tiene por objeto la adquisición de los elementos consumibles para la aplicación de las pruebas de Estado que aplica el Icfes, y cuyo plazo de ejecución es hasta el 10 de marzo de 2023.

ANTECEDENTES:

Adición y prórroga N°: No aplica.
Otra Modificación N° No aplica.

El Icfes emitió la orden de compra No. 105919 en la Tienda Virtud del Estado Colombiano con el fin de adquirir los elementos de aseo necesario para la aplicación de las pruebas de Estado en el 2023, la cual fue suscrita con Panamericana Librería y Papelería S.A. el 7 de marzo de 2023. La Entidad generó la orden de compra con una fecha de vencimiento hasta el 10 de marzo de 2023 y el acta de inicio fue suscrita el 8 de marzo de 2023, no obstante, la solicitud de contratación contemplaba un plazo de ejecución de cinco (5) días hábiles previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

Lo anterior, en línea con el documento de Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el capítulo que contiene los procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del instrumento de agregación de demanda de gran almacén en su literal D. establece, entre otras, que:

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén.” (Subraya fuera del texto)

Además, es necesario que se contemplen tres (3) días hábiles adicionales a la vigencia de la orden de compra para hacer uso de la política de cambio contenida en el literal G. ibidem en caso de que se requiera. Dicha política señala que el Icfes podrá devolver el bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad, lo cual sucede cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento, para lo cual el Gran Almacén en un término de tres (3) días hábiles deberá reponer el bien.

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

En virtud de lo señalado, se hace necesario prórrogar el plazo de la vigencia de la orden de compra hasta el 17 de marzo de 2023.

SOLICITUD:

Por las razones expuestas, la Subdirectora de Aplicación de Instrumentos como supervisora de la orden de compra No. 105919 solicita prorrogar su vigencia hasta el 17 de marzo de 2023.

Los demás términos de la orden de compra se mantienen vigentes sin ninguna modificación.

Cordialmente,



YAMILE ARIZA LUQUE

Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

Anexos: Solicitud de modificación radicada en el sistema de gestión documental del Icfes. y acta de inicio firmada por las partes
 Proyectó: Angie Lorena Ballesteros Pérez– Dirección de Producción y Operaciones. *Angie Ballesteros*

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	357614
Número de orden de compra a modificar:	105919

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación ✓
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-10 15:30:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-03-10	2023-03-17 ✓

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
100309	CDP Elementos aseo 2023	CDP-10109	CDP	10109

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- BAYETILLA BLANCA 35X50 cod: 8490681	1036.0	Unidad	2689.00	CDP-10109	2785804.00

2	GSF01-TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES cod: 900510027	1128.0	Unidad	8330.00	CDP-10109	9396240.00
---	--	--------	--------	---------	-----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud remitida por el supervisor del contrato, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 105919 (Contrato ICFES-387-2023) hasta el 17 de marzo del 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad generó la orden de compra con una fecha de vencimiento hasta el 10 de marzo de 2023 pero el acta de inicio fue suscrita el 8 de marzo de 2023, lo que conlleva a ampliar el plazo de la precitada orden con el fin de que el proveedor cuente con el tiempo adecuado para el despacho de los elementos adquiridos.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal
Documento: CC. 43.996.509



Firma de proveedor AM

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios
Documento: 17.052.933

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez – Contratista Secretaria General 
Revisó: Hans Ronald Niño García – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 